

**C & C**

JESÚS ARMANDO CASTRO CARAVANTES  
INGENIERO CIVIL  
CED. PROF. No. 1610386 RFC CACJ620623BHA  
AV. REFORMA No. 837. COL. CENTRO. GUASAVE, SIN.  
CEL. 687-107-9593 [ingconstructorarmando@hotmail.com](mailto:ingconstructorarmando@hotmail.com)

CORRESPONDENCIA  
ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL  
10:08 AM  
05 DIC. 2025  
**RECIBIDO**  
OFICIALIA DE PARTES  
MUNICIPIO DE GUASAVE

**DICTAMEN LICITACION PUBLICA.  
TESTIGO SOCIAL.**

**A) DATOS TESTIGO SOCIAL.**

- NOMBRE PARTICIPANTE TESTIGO SOCIAL: ING JESUS ARMANDO CASTRO CARAVANTES.
- PROFESION: INGENIERO CIVIL CED. PROF. No. 1610386.
- No. DE OFICIO DE DESIGNACION: OIC/TIT/724/2025
- EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL: LIC. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHIN.
- DIRECTOR DE AUDITORIA Y CONTROL: DR. MIGUEL ANGEL MONTOYA LEYVA.
- SUBDIRECTOR DE AUDITORIA A LA OBRA PULICA: LIC. RIGOBERTO CAMACHO CAMARGO.

**B) INFORMACION DE LA LICITACION.**

- LICITACION PUBLICA NACIONAL MUNICIPAL NUMERO: 005-2025
- CONCURSO NUMERO: GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-007-2025
- CONTRATO NUMERO: MGU007/OP/PR/2025
- OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE FRANCISCO ZARCO, ENTRE CALLES ANGEL FLORES Y MIGUEL HIDALGO I. COSTILLA, EN LA COMUNIDAD DE BATAMOTE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

**C) VISITA AL SITIO DE OBRA**

CON FECHA DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 NOS CONSTITUIMOS A LAS 10:30 AM HORAS POR LA CALLE FRANCISCO ZARCO ESQUINA CON CALLE ANGEL FLORES PARA ANALIZAR A SIMPLE VISTA SUPERFICIAL EL PROYECTO CON RESPECTO AL CATALOGO DE CONCEPTOS.

**D) JUNTA DE ACLARACIONES.**

CON FECHA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 12:00 AM NOS REUNIMOS EN LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS POR EL BLVD. BENITO JUAREZ, COL. ANGEL FLORES GUASAVE, SINALOA. OBSERVANDO QUE A TRAVES DE LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS NO EXISTIAN DUDAS CON RESPECTO AL CATALOGO DE CONCEPTOS PARA LAS BASES DEL CONCURSO.

**E) ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.**

- LUGAR: SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.
- FECHA: 17 DE OCTUBRE 2025 A LAS 9:00 AM
- CONTRATO NUMERO: MGU007/OP/PR/2025
- CONCURSO NUMERO: GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-007-2025
- OBRA: PAVIMENTO Y GUARNICIONES BATAMOTE, GVE, SIN.
- TESTIFICACION:

SE REGISTRARON OCHO EMPRESAS LICITANTES DE LAS CUALES SE PRESENTARON ESTE DIA TRES CON SUS PROPUESTAS PARA HACERLES UNA REVISION DE MANERA CONTINUA Y CUANTITATIVA PARA ELABORAR UNA RELACION DEL CONTENIDO DOCUMENTAL DE CADA UNA DE ELLAS; OBSERVANDO QUE TODAS LAS EMPRESAS LICITANTES TIENEN DICHA DOCUMENTACION COMPLETA (NUMERAL 15, NUMERAL 15.1 NUMERAL 15.2 Y NUMERALO 15.3)

1.- RAMON ENRIQUE ACALDE FLORES	-----	\$ 2,993,472.12
2.- COYDU S.A. DE C.V.	-----	\$ 2,992,577.86
3.- CONSTRUCTORA ROGERIC, S.A. DE C.V.	-----	\$ 2,994,711.64

QUEDANDO TODO LO ANTERIOR REGISTRADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

**F) ACTO DE EVALUACION DE PROPUESTAS.**

- FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 9:00 AM
- LUGAR: SALA DE CABILDO H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.

EN LA REALIZACION DEL ANALISIS CUALITATIVO DE LAS TRES EMPRESAS LICITANTES Y POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES SE OBSERVO QUE DICHAS EMPRESAS RESULTARON SOLVENTES AL PASAR EL CRITERIO DE EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES POR SER MAYOR DE LOS 37.50 PUNTOS REQUERIDOS.

1.- RAMON ENRIQUE ACALDE FLORES	----- 47 PUNTOS
2.- COYDU S.A. DE C.V.	----- 44.51 PUNTOS
3.- CONSTRUCTORA ROGERIC, S.A. DE C.V.	----- 40.51 PUNTOS

UNA VEZ REALIZADA LA TASACION ARITMETICA LAS TRES EMPRESAS RESULTARON SOLVENTES. (INCLUYE IVA)

1.- RAMON ENRIQUE ACALDE FLORES	----- \$ 3,472,427.66 SOLVENTE
2.- COYDU S.A. DE C.V.	----- \$ 3,471,390.32 SOLVENTE
3.- CONSTRUCTORA ROGERIC, S.A. DE C.V.	----- \$ 3,473,865.50 SOLVENTE

CON EL PRESUPUESTO BASE: \$ 2,996,004.13 (SIN IVA)

90% PRESUPUESTO BASE: \$ 2,696,403,72 (SIN IVA)

LA LICITANTE CUYA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE RESULTA GANADORA POR OFRECER EL PRESUPUESTO MENOR A CUYO FAVOR SE FALLA Y ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA. DANDO SEGUIMIENTO A LOS NUMERALES 16.10 Y 17.24 DE LAS BASES DE LICITACION DE ACUERDO AL ARTICULO 53, APARTADO A FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

**G) ACTO DE FALLO DEL CONCURSO.**

SE DETERMINO COMO LA EMPRESA GANADORA POR HABER OBTENIDO EL PRIMER LUGAR EN LA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ 3,471,390.32 (INCLUYE IVA) A LA EMPRESA LICITANTE COYDU, S.A. DE C.V. YA QUE PRESENTO LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA SOLVENTE.

EN BASE A LO QUE PUDE PRESENCIAR, SEGUN MI LEAL SABER Y ENTENDER, SE DIO SEGUIMIENTO CONFORME A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

SIN OTRO PARTICULAR SE DESPIDE SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

GUASAVE, SINALOA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025

ATTE  
ING JESUS ARMANDO CASTRO CARAVANTES